



Paraná, 16 de noviembre del 2016.

Licitación Pública N°02/16

Obra: "Almacenamiento Agua Potable Etapa Alternativa: Impulsión, Almacenamiento, Acueducto Roca- Concordia y Cañería de Conexión a existente"

Localidad: Concordia

Dpto.: Concordia

CIRCULAR N° 2

Por la presente Circular N°2, transcribimos las consultas aclaratorias que solicito la Empresa CONKRET S.A., y a las cuales respondemos según se interpretaron.

1 - ¿Hay dos cruces bajo vías del ferrocarril, uno en el Acueducto de 200 mm y otro en el de 350 mm? En los análisis aparece detallado en el de Ø200mm.

Rta.: Deberán calcularse el valor de "Cruce bajo vías del ferrocarril G.U. con cañería de PVC Ø350mm conforme reglamentación vigente". La misma se encuentra sobre la traza de la citada cañería en calle Bvard. Ayuí, según se ve en el plano correspondiente.

El costo obtenido deberá prorratearse en el valor de la cañería por metro lineal del Ítem N°2. La provisión de cañería Ø350mm, en los conceptos varios, agregado conforme se encuentra contemplado en el Ítem N°5 correspondiente a la cañería de Ø200mm.

2- ¿Los pozos se deben alimentar desde la cisterna?

ARTÍCULO N°07: CISTERNA

INSTALACION ELECTROMECHANICA CISTERNA

Se deberá realizar el tendido subterráneo de alimentación desde el tablero general de entrada hasta el interior de la torre del tanque donde se instalarán los tableros de comando y control y el sistema de automatización de las electrobombas a instalar en la cisterna, debiendo tener capacidad para transportar la energía que demanden en conjunto los 3 equipos que se instalarán en ella más todas las instalaciones y equipo (dosificador de cloro), más un 50%. En el ingreso se colocará un nuevo tablero, construido con un Gabinete de chapa DD reforzada con puerta frontal abisagrada y junta guardapolvo para exteriores de cierre hermético con cerradura con llave y orificios de entrada y salida de cables y en la bandeja interior para la entrada de la alimentación general se colocará un interruptor general tripolar, borne de puesta a tierra y fusibles y desde este tablero se alimentarán los tableros de las electrobombas a instalar en la cisterna, pozos N°1 N°2, iluminación general, equipo dosificador de cloro y demás instalaciones existentes.

Rta.: Se deberá omitir en el texto "pozos N°1 y N°2", que figura en el Art. N°07 CISTERNA dentro del segundo párrafo bajo el subtítulo: INSTALACION ELECTROMECHANICA CISTERNA.